

MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE DESARROLLO Y ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

PROCEDIMIENTO: 223 ENTREGA DE ESTÍMULOS POR DESEMPEÑO SOBRESALIENTE EN EVENTOS DEL PROGRAMA GENERAL DE PROFESIONALIZACIÓN

OBJETIVO:

Incentivar al personal del servicio público general, a través del reconocimiento por su desempeño sobresaliente en eventos de profesionalización, a mejorar el desempeño de las funciones que tiene asignada.

NORMAS:

20301/223-01

- El personal del servicio público general (niveles 1 al 23) tendrá derecho al estímulo previsto en el Acuerdo para el Otorgamiento de Reconocimientos a Servidores Públicos de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial del Estado de México, siempre y cuando:
 - Su puntualidad y asistencia al curso de capacitación o desarrollo sean perfectas.
 - Obtenga la máxima calificación.
 - El evento de profesionalización tenga una duración de 20 horas o más.
 - No haya sido capacitado en la misma materia anteriormente.
 - Continúe prestando sus servicios en la fecha de entrega de los estímulos correspondientes.

Sólo se otorgará al personal del servicio público un estímulo económico al año, independientemente del número de eventos de profesionalización en los que haya participado.

20301/223-02

- El plazo máximo para recoger el estímulo económico por desempeño sobresaliente en eventos de profesionalización en el Instituto de Profesionalización, será de quince días hábiles posteriores a la fecha oficial de la entrega, una vez cumplido este plazo se procederá a su cancelación en la Caja General de Gobierno. Cuando la persona acreedora requiera que se le entregue dicho estímulo extemporáneo a la fecha oficial de entrega, el Instituto de Profesionalización gestionará lo conducente antes del cierre presupuestal del año fiscal en curso, en caso de no entrar en dicho período, el Instituto de Profesionalización por única vez reprogramará al beneficiario en la entrega de estímulos en el año subsecuente.

20301/223-03

- El derecho al cobro del estímulo económico por evento de profesionalización recibido, será exclusivamente para el personal del servicio público general de los niveles 1 al 23 señalados en el Acuerdo para el Otorgamiento de Reconocimientos a Servidores Públicos de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial del Estado de México.

20301/223-04

- El personal del servicio público adscrito al Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México, podrá asistir a cualquier evento de profesionalización que se le requiera, sin embargo, queda exento del estímulo por desempeño sobresaliente en dichos eventos, previsto en el artículo 49 del Reglamento de Profesionalización para los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de México.

AUTORIZA

Lic. Mario Alberto Quezada Aranda
Subsecretario de Administración

FECHA DE EMISIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	PÁGINA:	III/223-01
MAYO DE 1996	JULIO DE 2016	SUSTITUYE A:	III/223-01

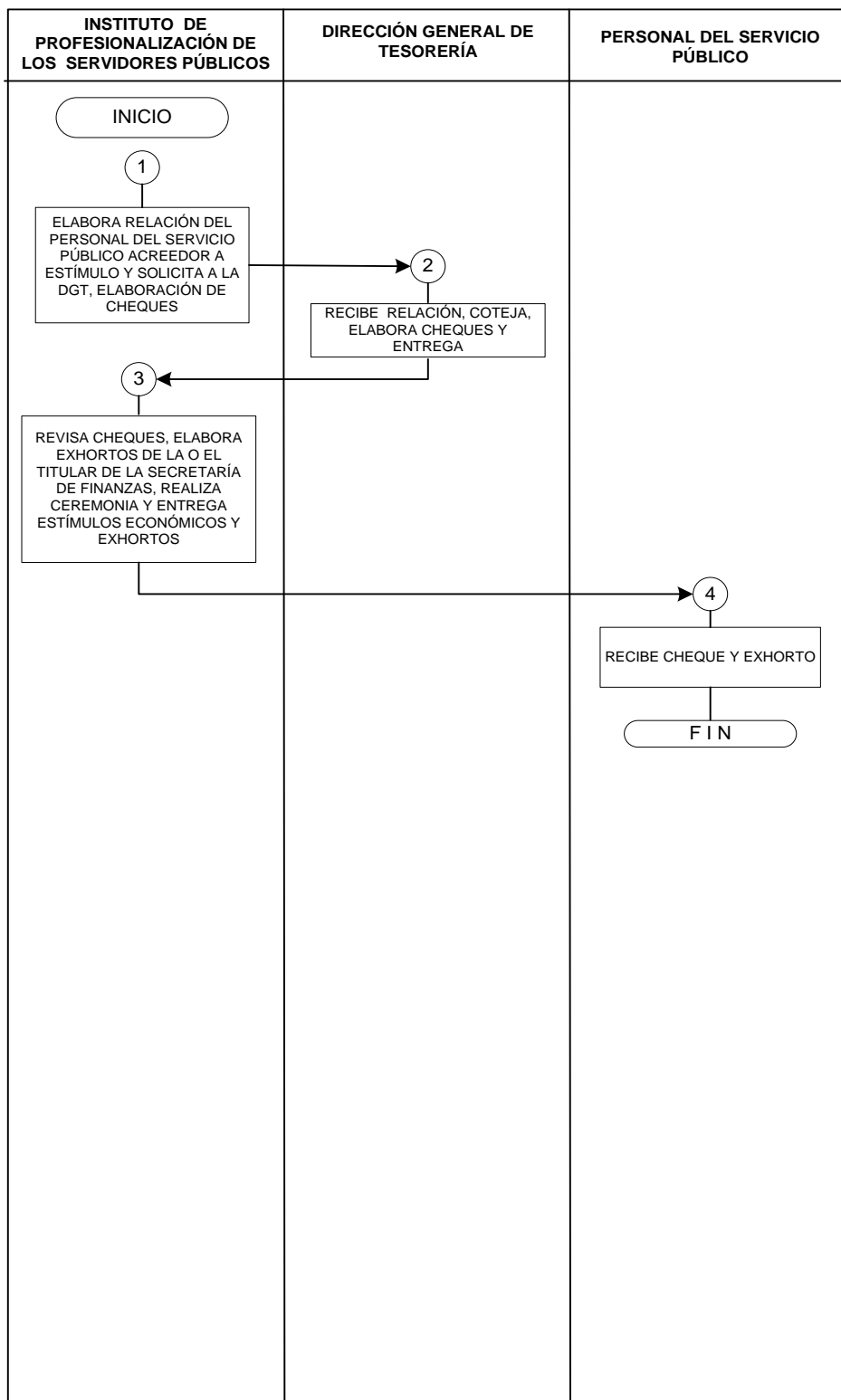
PROCEDIMIENTO: 223 ENTREGA DE ESTÍMULOS POR DESEMPEÑO SOBRESALIENTE EN EVENTOS DEL PROGRAMA GENERAL DE PROFESIONALIZACIÓN

DESCRIPCIÓN		
No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
1	Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México	Con base en el reporte de aprovechamiento del personal del servicio público participante, elabora mensualmente relación de quienes hayan sido acreedores al estímulo económico por desempeño sobresaliente en eventos de profesionalización (calificación final de 10 en escala de 0 a 10 y asistencia perfecta), verifica la información en el SIAP. Solicita a la Dirección General de Tesorería la elaboración de los cheques correspondientes.
2	Dirección General de Tesorería	Recibe relación del personal del servicio público, coteja, elabora cheques y entrega.
3	Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México	Recibe cheques, elabora exhortos de la o el titular de la Secretaría de Finanzas, coordina la realización de la ceremonia de entrega de estímulos económicos por desempeño sobresaliente en eventos de profesionalización, con base en el Acuerdo para el Otorgamiento de Reconocimientos a Servidores Públicos de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial del Estado de México; la cual se lleva a cabo anualmente, donde hace entrega del cheque y exhorto correspondiente.
4	Personal del servicio público	Recibe cheque y exhorto.

FECHA DE EMISIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	PÁGINA:	III/223-02
MAYO DE 1996	JULIO DE 2016	SUSTITUYE A:	III/223-02

PROCEDIMIENTO: 223 ENTREGA DE ESTÍMULOS POR DESEMPEÑO SOBRESALIENTE EN EVENTOS DEL PROGRAMA GENERAL DE PROFESIONALIZACIÓN

DIAGRAMA DE FLUJO



FECHA DE EMISIÓN

MAYO DE 1996

FECHA DE ACTUALIZACIÓN

JULIO DE 2016

PÁGINA:

SUSTITUYE A:

III/223-03

III/223-03